

De constituciones y promesas

Redacción El Robledista

Para este 2011 se cumplirán 20 años desde que “El pueblo de Colombia, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana”, decretara la séptima o duodécima constitución, depende desde donde se mire, que ha tenido la república. Además, se cumplen 200 años de la primera, tal vez segunda o tercera, constitución escrita para este mismo territorio, la de las Provincias Unidas de la Nueva Granda.



Rozzo, Guerrilla liberal de Zipaquirá durante la Guerra de los Mil Días, h. 1901. Fotografía Colombiana contemporánea. Bogotá: Taller la Huella Editores, Carlos Valencia, imp., 1978. s.p.

Y es que para muchos fue la primera constitución, la de Las Provincias Unidas, para otros el asunto puede derivar su conteo desde el Memorial de Agravios, la Constitución del Socorro o la de Cundinamarca. Si mirásemos con la lupa de los segundos de seguro acuñaríamos como constitución las proclamas de los comuneros en 1781, o por qué no, la traducción de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, hecha por Antonio Nariño en 1793; misma que fue parte del manifiesto de la reunión de Estados Generales en Francia cuatro años antes, y como abre bocas de la Revolución Francesa. Pero siendo fieles al territorio, al menos, debemos ceñirnos a que la Constitución de las Provincias Unidas fue la primera que rigió en la parte territorial que hoy habita la patria.

Cuando hablamos de la constitución de 1991, vemos que se presentan varias cartas entre 1811 y 1821, período de la retoma y re-pérdida territorial por los españoles, y en el cual se escriben las constituciones de varios estados soberanos, Cundinamarca redacta otra constitución, Cartagena, Antioquia, etc. Para 1819, en la reunión del congreso de angostura, también se sugiere constitución, y el 30 de agosto de 1821 se proclama formalmente la constitución de Cúcuta, que rigió el territorio por diez años, hasta la disolución de la república conformada por Colombia, Ecuador y Venezuela. Hay que destacar que en ese último período aparece una constitución redactada por Bolívar en 1928, quien decide incorporar a Perú y Bolivia, el Libertador se autoproclama dic-

tador y pretende montar un régimen “presidencial” hereditario en Bolivia, de allí aquella conspiración septembrina, donde intentan asesinar a Bolívar mientras duerme en el Palacio de San Carlos.

Lo cierto es que en 1832 se proclama la primera constitución que rige el territorio de la patria actual, ya sin Ecuador, sin Venezuela, sin la intervención de Bolívar, y con un corte eminentemente liberal, pues era Santander quien encabezaba por aquellos días. Desde esa constitución, hasta la actual, pueden contarse con claridad seis, así que nuestra actual Carta Magna es la séptima que rige el territorio. Sin lugar a dudas las de mayor impacto, duración y acogida fueron, en primer orden la constitución de Núñez y Caro de 1886, donde se propone un estado amplio y centralista, se firma un concordato con el Vaticano y se postulan las bases de la vida cotidiana a que estará abocada la república hasta 1991; es decir, innumerables revueltas, desmembramiento del territorio, una guerra exterior, casi medio siglo de hegemonía conservadora, el nacimiento de los movimientos guerrilleros, un extendido fenómeno de violencia y una guerra civil que aniquiló casi el 10% de la población; en segundo orden la de 1863, que nace de las ambiciones dictatoriales del General Mosquera, quien conforma un ejército con base en El Cauca y emprende una empresa armada que termina con la Constitución de Rionegro, donde se conforma el territorio como una confederación, la de los Estados Unidos de

Colombia. La constitución de 1863 dio paso a una suerte de hegemonía liberal, las guerras intestinas no cesaron y la autonomía de los estados llevaron a enfrentamientos entre estos por territorio; el gobierno federal, débil, sin un ejército amplio y propio, con períodos presidenciales de apenas dos años, sin un banco central, y bajo las constantes intrigas de los poderes exteriores, cae a manos del grito de Núñez “regeneración fundamental o catástrofe”, en 1885. En opinión del Víctor Hugo, el escritor francés, “esta constitución (la de 1863) está hecha para un país de ángeles”.

La constitución de 1886 vivió por 105 años, su primer cambio fue forzoso, pues tuvo que retirar el nombre de Panamá y todo lo que tuviese que ver con esa porción del te-

rritorio del texto soberano, por cuenta del desmembramiento, venta, expropiación, independencia, o como se quiera asumir ese oprobioso capítulo de nuestra vida republicana. Luego, la carta de Núñez y Caro tiende a flexibilizarse un poco con una serie de reformas, 8 para ser exactos, la última en 1986. Sin embargo, para muchos el problema, o los problemas, de Colombia, iban mucho más allá de una reforma constitucional, fue cuando el optimismo envolvió la patria y bajo el remoquete de séptima papeleta se sufraga a favor de una nueva Carta Magna.

Pero nuestra constitución actual, a pesar de sus 380 artículos, de ser una de las más largas del mundo, de su excesivo positivismo, tampoco ha resuelto los problemas de la nación. Las cifras que entrega el Programa de las Naciones Unidas para el Progreso, si bien muestran mejoría en muchos de los números relativos a la pobreza, educación y expectativa de vida, no señala variaciones significativas; eso, para las enormes expectativas que estaban puestas sobre esta constitución.

De la constitución del 91 se esperaba mucho, por ejemplo, al ver sentados en el mismo recinto a ex guerrilleros, representantes de la derecha, del centro, de la izquierda, el país supuso que las cosas comenzarían a dar un viraje, que el tiempo para las guerrillas estaba contado, que el narcotráfico se vendría a menos con las reformas sociales, que los departamentos reverdecerían en sus finanzas con la vaga idea de descentralización que promovía la constitución. Nada de eso pasó, la guerrilla se fortaleció al echar mano del negocio de las drogas, apareció una nueva guerrilla, la de derecha –los paras-, la mafia aprendió nuevas técnicas de camuflaje social y



los departamentos quedaron a merced de la corrupción local.

Sin embargo, a pesar de lo que se diga en contra de la constitución del 91, esta se presenta como una carta llena de ideas progresistas, gracias a ella, los colombianos ahora tenemos más libertades individuales, la creación de la Corte Constitucional y la tutela nos acercan más a los ideales de igualdad que proclamaba la modernidad, también es cierto que más colombianos acceden, por estos días, a la educación, también son respetadas las diferencias culturales con más fuerza; se reconocen las comunidades minoritarias. Esto último ha venido resultando un progreso tan significativo, como que hace apenas cien años aún se consideraba a los indígenas como menores de edad, de hecho la constitución del 86 les daba el apelativo de salvajes.

Sin embargo, y en contra de lo que se pueda decir de las dos últimas constituciones colombianas, hay que afirmar que su redacción es impecable, igualmente que sus intenciones parecen haber resultado de la buena fe, es decir, que tal hubiese bastado con la cabal aplicación de la carta de Núñez y Caro, y que tal vez bastaría con la aplicación de la actual. ¿Entonces, qué es lo que ha impedido que se apliquen en Colombia las leyes constitucionales? Pareciera que la constitución es sistemáticamente vulnerada por todos los sectores de la población, desde la clase política, la clase dirigente, las clases medias, hasta los estratos más bajos de la población. Parece que los colombianos le hemos entregado a responsabilidad de nuestro bienestar a los particulares, hemos confiado en que ellos harán cumplir la constitución y la ley a favor de las mayorías, o hemos confiado en unos dirigentes que poco nada han hecho por nuestro bienestar.